



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

arios, hasta la monda grál; Y que Consideran, no  
hay remedio paraq. dicha Toma no se enruene enlo  
Succesibo, por rason deq. ena Xibe su dotacion, de cos-  
tado, yno desfrente, como la Tegua mayor de Xaveras;  
Y aunque podria costar poco su deshazeno, levantand  
de los tres Croedores unidos, contigios ala Expressada To-  
ma, y al de enmedio que se llama el mayor, o de los do-  
menores sus Tablachos con lo qual abocavan pronta-  
mente las Arenas al Rio; no se puede ver de  
ene arbitrio, sin asegurar la obra donde esta el de  
en medio, pibandole con la Abampordia necesaria, y  
bolviend a poner corrientes los do Xstantes que  
se fabricaron, habria veinte y quatro años: Ade-  
mas que de levantarse sus Tablachos, sin estar  
fortificadas podria acontecer su ruina; Y entonces que-  
dava desecano, toda la Huerta del Norte; Con otras  
razones que Exponen; De que enterada la Ciudad = Acon-  
do, se execute el segundo medio que exponen por lo qual  
pase ala Junta municipal de Propios, y Arbi.